Juan Rodriguez. Fran.co de angosto. Fran.co de angosto Juan
Hurtado Juan de selva. alonsso martinez. Juan conesa
Juan garcia. damian rios. Fran.co martinez Fran.co saura
Juan martinez. pedro saura. pedro martinez. Juan diaz
agustin de sigura agustin garcia pedro uidal Juan uidal
Juan garcia Juan perez pedro muñoz ginesdiaz ginesde
gracia pedro monzon. martin minguez. ginesminguez. ginesdi
las quas pedro baeza. ginesgarcia andres garcia pedro ortiz
ginesnauarro nicolas roca. Juan roca. Juan de cecilla
pedro perez. Juan garcia vz.s desta ciu.d por nos y en nombre
de los demas vz.s della. por los quales. siendo necess.o
prestamos boz y caucion que estaran y pasaran. por lo que
hizieremos. dezimos que a nra noticia es benido q los
arraeces y pescadores desta ciu.d an pedido a vm. se les con
ceda licencia para q la mitad del pescado que se
matare el retorno y almadraua. de cauo de palos.o per
teneciente a los vz.s lo puedan allibender y dar a los
dhos vz.s para su prouision la mitad dello y otros
ofrecimientos q la dha pesquera tiene fhos. q sus
pedimientos y aunque por el R.l rreal de su mag.d la dha
pesquera esta obligada a traer a la rribera y pescade
ria desta ciu.d todo el pescado y en ella partillo por
mitad es mas vtil y prouechosso a nosotros se dispense
con la dha rreal R.l en quanto al dho retorno